



TEMARIO

REUNIÓN CAMARCO - MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN, GABRIEL KATOPODIS

25/03/2020

1- SOLICITUD DE MARCO GENERAL

Definir en forma urgente el alcance del DNU en cuanto su alcance y a las obras que quedan en marcha definiendo las mismas en función de la priorización de los comitentes.

Existen Obras que ya se encuentran paradas en muchas provincias y municipios. En muchas, el personal no quiere seguir y, en otras, las empresas han suspendido el personal. Facticamente es imposible hacer muchas de ellas, por corte de la cadena de suministros y falta de supervisión por parte de los comitentes.

2- ANALISIS SOBRE JORNALES Y SUELDOS:

OPCIONES:

A- Encontrar un instrumento, vía CONVENIO COLECTIVO, donde se realice una suspensión del personal, con acceso al cobro del fondo de desempleo, Esto con inmediata vuelta al trabajo al finalizar la cuarentena.

B- Pagar los salarios caídos (habitualmente 44 horas semanales), bajo las siguientes condiciones:

- 1- No pago de Cargas Sociales, ART y toda otra carga patronal por dicho Salario.
- 2- No Pago de Aportes por dicho Salario por parte del Trabajador.
- 3- Reducción de 44 a 36 horas semanales, pero sin descuentos salvo Obra Social (El valor neto resultaría casi el mismo, con la ventaja para el trabajador de la disminución de gastos personales y familiares (no tiene traslado, etc.))
- 4- Un 40 % de lo pagado por las empresas por salarios caídos se considerará como pago a cuenta de impuestos nacionales (Ganancias, IVA, etc.)
- 5- Esto debe ir acompañado por una línea de crédito del BNA a favor de cualquier empresa constructora hasta el monto mensual de su plantilla de jornales según F-931, sumando todas las UTEs que integre.

3- MEDIDAS ECONOMICAS:

Estas son las medidas económicas que consideramos se deben tomar para salvaguardar el sector de la construcción mientras dure la cuarentena:

Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat:

- A- Pago de toda deuda del Estado a las Empresas Constructoras iniciando con aquellos expedientes que están para el pago en Tesorería. Implementar rápidos pagos a cuenta a empresas que tengan acreencias pero que aún no estén administrativamente ordenadas. Garantizar la tramitación administrativa en tiempo y forma.



- B- Pago desde Hábitat hacia las provincias-municipios que estén ejecutando obras de viviendas con convenios vigentes. Pagar lo que esté en Tesorería y hacer otros pagos a cuenta a las jurisdicciones. Garantizar la tramitación administrativa en tiempo y forma.

Ayuda en gestiones ante:

BCRA:

- C- Bajas las tasas de interés de créditos al sector al 24% o a la tasa que se acuerde cobrar a las industrias Pymes.
- D- Asumiendo que la Banca Privada será mucho más cautelosa, solicitud de línea de crédito para el sector con tasas Pyme del 24% (Banco Nación, BICE, Provincia, etc.) a todas las empresas (no solo PyMEs) ampliando, como primera medida, los límites de descubierto en cuenta corriente hasta tanto estén operativas dichas líneas.
- E- Flexibilizar normas para acceso al crédito de pequeñas empresas, sin calificación bancaria.
- F- Clearing Bancario. Postergar los vencimientos de los valores emitidos por el lapso que finalmente dure la cuarentena, para poder recrear la cadena de pagos y que no se rompa, ahora ni el primer día luego de la cuarentena.
- G- Medidas BCRA – Plazo de 90 días en donde no se informe cualquier agravamiento de la situación de calificación crediticia de empresas del sector, por razones de fuerza mayor.
- H- Ampliación de las medidas financieras, económicas y fiscales de excepción dispuestas para PyMES industriales, para que el régimen incluya a cualquier empresa constructora, no importa su tamaño.

AFIP:

- I- Corrimiento de vencimientos impositivos en forma automática, hasta la implementación de una nueva moratoria. En lo inmediato, no pago de impuestos sin sanciones, interese ni punitivos durante la cuarentena, y suspensión de pagos de anticipos de cualquier impuesto en el 2020.

CON RESPECTO A LAS OBRAS QUE SE CONTINUAN:

Acción urgente del Ministerio y de otros entes del Gobierno para posibilitar el funcionamiento de la Cadena de provisiones de las obras:

Proveedores de Insumos:

- Áridos: funcionamiento de las canteras para producción, despacho y carga
- Cemento / Cal: despachos de stock, y/o producción en las fábricas, carga y transporte a obras
- Hormigón elaborado: funcionamiento de las plantas de distribución
- Combustible / cemento asfáltico: entrega de las distribuidoras y petroleras en las obras
- Hierro: entregas de stock y carga en planta
- Insumos en general: liberar entregas y cargas, ver cada caso particular

Proveedores de Equipos:

- Facilitar entrega de repuestos y neumáticos. Autorizar importaciones críticas
- Mantenimientos y asistencia en talleres propios y/o en obra



Transporte de larga distancia:

- Generar guías desde el punto de origen a las obras
- Autorizar el paso interjurisdiccional de cargas destinadas a obras
- Protocolo de descargas en obras, sin que se baje el camionero de la cabina
- Ver casos de transporte propio de las empresas, proveedores y/o terceros

Camiones y Equipos:

- Autorización para el transporte interno de suelos en obras y/o desde canteras
- Autorización para el traslado de escombros a depósito
- Autorización para carga de camiones aguateros
- Autorización para el transporte de equipos en carretones y/o semis interno en obra y a los talleres o casas centrales

Personal:

- UOCRA / UECARA y otros gremios: coordinar asistencia del personal a las obras
- Apoyo de los delegados gremiales
- Coordinar protocolos de seguridad sanitaria en obras
- Revisión de condiciones de salud del personal previo a entrar al trabajo, temperatura, tos, otros.
- Coordinar condiciones de transporte, alimentación, alojamiento, etc.

Inspecciones de obra:

- Asistencia mínima en obra
- Permitir Autocontrol
- Certificación de los trabajos

Reparticiones Públicas:

- Pagos pendientes urgente
- Tramitaciones rápidas de Modificaciones de Obra y redeterminaciones de precios
- Condonación y/o aplazamiento de las multas por atrasos en los programas de obras

Servicios en General:

- Incluirlos en las actividades permitidas si trabajan para las obras públicas. Ejemplo: servicio de viandas, distribución de las viandas, alojamientos de personal, transportes internos en las obras, reparación de neumáticos, soldadores y demás talleres externos, etc.